

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE ADOQUISICIONES
NCRD/RECO/IEAV/MACC/CAOL/RPMM/JCAD/palr.-

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 2841
CAUQUENES,

22 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1. La necesidad de comprar a través de Convenio Marco, según Memo N° 70 de fecha 06 de Junio de 2022 del Director (S) del Cementerio Municipal de Cauquenes, quien solicita la adquisición de 12 unidades de recargas (vales) de gas licuado normal envasado cilindro de 15 Kilos, necesarias para la calefacción de dependencias del Cementerio Municipal de Cauquenes;
2. Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl, existe un Convenio Marco para la adquisición de recargas de gas con proveedores que cumplen con las necesidades requeridas;
3. La disponibilidad presupuestaria que permite efectuar la compra;
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
6. Las Normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
7. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir recargas de gas licuado normal envasado cilindro de 15 Kilos para la calefacción de dependencias del Cementerio Municipal de Cauquenes;
- Que el presente gasto se encuentra comprendido en las instrucciones presupuestarias del Cementerio Municipal.
- La orden de compra N° 4761-12-CM22, en estado guardada del Proveedor ABASTIBLE S.A., RUT N°91.806.000-6, por un valor de \$201.105.- Impuesto Incluido.

15/25/22

DECRETO:

1. Procédase a la compra de 12 unidades de recargas (vales) de gas licuado normal envasado cilindro de 15 Kilos, a través de Convenio Marco con el proveedor ABASTIBLE S.A, RUT N°91.806.000-6, por un valor de \$201.105.- Impuesto Incluido.
2. Adjudíquese, por la vía de contratación directa Convenio Marco para la adquisición recargas de gas licuado normal envasado cilindro de 15 Kilos, necesarias para la calefacción de dependencias del Cementerio Municipal de Cauquenes por el monto de \$201.105.- Impuesto Incluido, con el proveedor ABASTIBLE S.A., RUT N°91.806.000-6, en conformidad a Memo N°70 de fecha 06 de Junio de 2022 del Cementerio Municipal, cuyo documento se entiende como parte integrante del presente decreto.
3. Procédase a enviar Orden de Compra respectiva al proveedor ABASTIBLE S.A., RUT N°91.806.000-6.
4. Impútese dicho gasto a la cuenta: 215-22-05-003, "Gas" del Presupuesto del Cementerio Municipal vigente.
5. Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Cementerio.
- Oficina de partes.
- Archivo Cementerio